

MINUTA

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del seis de julio de dos mil siete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada de conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 5º, 7º y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Félix Varela Rodríguez	Director de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 1º, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis sobre la solicitud de información requerida por el C. Alejandro Álvarez, respecto a los siguientes acuerdos de la Comisión de Fiscalización: CF-007/06, CF-009/06, CF-035/06, CF-038/06, CF-039/06 y CF-050/06.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2007, de la Comisión de Fiscalización.



Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. Análisis sobre la solicitud de información requerida por el C. Alejandro Álvarez, respecto a los siguientes acuerdos de la Comisión de Fiscalización: CF-007/06, CF-009/06, CF-035/06, CF-038/06, CF-039/06 y CF-050/06.

El Presidente de la Comisión mencionó que en días pasados, en la Oficina de Información Pública de este Instituto, se recibió una solicitud en la que piden copia de seis acuerdos aprobados por esta Comisión. Expresó que tres tienen el carácter de reservados.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan señaló que los acuerdos solicitados, debieran estar temporalmente reservados, hasta en tanto no se concluya la revisión de los informes de gastos campaña, incluso, los anuales y la resolución sea sometida a la consideración del Consejo General de este Instituto pues, a su juicio, son documentos que forman parte de estos procedimientos de investigación. Mencionó que de ellos, aún se puede obtener información para verificar lo reportado por los partidos políticos, o bien, en alguna queja que esté actualmente en trámite.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez comentó que algunos temas, de los solicitados, contienen información de carácter estratégico, tales como el monitoreo o los formatos para la realización de recorridos de inspección, los cuales aún se utilizan en la revisión de los informes de los recursos de los partidos políticos, por tal motivo, se debería analizar detenidamente la pertinencia de proporcionar o no la información solicitada.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizaba intervenir al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, así como al contador público Félix Varela Rodríguez, Director de Fiscalización.

Al no haber inconveniente el licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que el peticionario señaló que algunos de los acuerdos solicitados, tienen el carácter de públicos; inclusive, refirió que para la licitación del monitoreo de spots en radio, televisión y publicidad en medios impresos a favor de los contendientes en el proceso electoral 2006, las Bases Técnicas atinentes fueron publicadas en la página de internet de este Instituto, en consecuencia fueron del conocimiento público. Asimismo, indicó que el contenido de los acuerdos no influían en el proceso de fiscalización, que el problema sería proporcionarle la información derivada de éstos, la cual era de carácter reservado.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan señaló que no se puede proporcionar información de un proceso de revisión, del cual no se tienen los resultados. Asimismo, comentó que por disposición normativa, los informes en materia de fiscalización que presentan los partidos políticos, deben publicarse en su momento, así como los dictámenes consolidados, después de haber sido aprobados por el Consejo General.

Advirtió que el peticionario solicita los acuerdos completos, incluyendo la motivación y los anexos, que en ningún momento se piden los resultados de la aplicación de las determinaciones de la Comisión.

El Presidente de la Comisión sugirió que se emita un acuerdo, en el sentido de atender la petición presentada por el ciudadano Alejandro Álvarez, para ver si es procedente entregar los documentos solicitados, en términos de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan señaló que estaría en contra de otorgar la documentación solicitada, en razón de que, a su juicio, es información que temporalmente se encuentra reservada.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron, por mayoría de dos votos a favor y uno en contra expresado por la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, el siguiente:

ACUERDO CF-029/07. Se aprueba dar respuesta a la solicitud de información requerida por C. Alejandro Álvarez, tomando en consideración lo que establece el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2007, de la Comisión de Fiscalización.

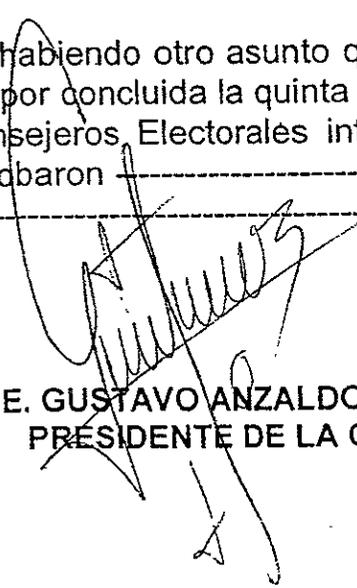
El Consejero Presidente sometió a la consideración de las integrantes de la Comisión el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2007.

El Secretario de la Comisión mencionó que por un error de captura, en la página 7 del citado informe se registró "agrupación política" en lugar de "Asociaciones Políticas".

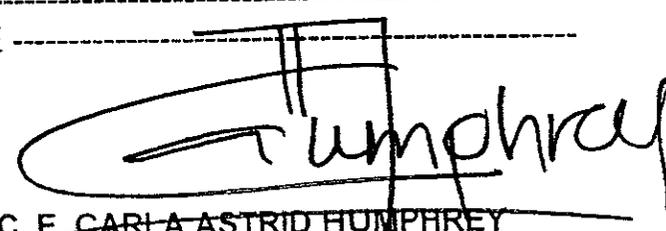
En relación con este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

No habiendo otro asunto que tratar, a los nueve días de julio de dos mil siete, se dio por concluida la quinta Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, que así lo aprobaron -----

----- CONSTE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN